

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA SECTORIAL SAE-E DE CCOO

De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la 13^a Conferencia Confederal y de la 5^a Conferencia Federal, en reunión de la Comisión Ejecutiva del SAE-E celebrada el 2 de octubre de 2025 se aprueba el presente **Reglamento y Orden del día de la ASAMBLEA SECTORIAL DEL SAE-E DE CCOO**.

La Asamblea Sectorial del SAE-E se celebrará los días **8 y 9 de octubre de 2025 en Madrid** y se ajustará al siguiente **Orden del día**:

1. Presentación, constitución y aprobación de Reglamentos de la Asamblea Sectorial SAE-E.
2. Informe General de la secretaría general.
3. Elección de la delegación del SAE-CCOO al Consejo FSC-CCOO.
4. Elección de responsable de la Secretaría de Juventud CE SAE E.
5. Negociación Colectiva. Estado de situación.
6. Acción Sindical y movilizaciones.
7. EESS y Afiliación.
8. Convenio Único. Plataforma.
9. Recursos Sindicales.

COMPOSICIÓN DE LA MESA PRESIDENCIAL Y COMISIÓN TÉCNICA

MESA PRESIDENCIAL

En la sesión de apertura de la Asamblea Sectorial se constituirá la Mesa Presidencial, que estará compuesta por **2 personas** de la Comisión Ejecutiva más un miembro de cada una de las 2 delegaciones de mayor afiliación (Madrid y Andalucía) y un miembro de la delegación de menor afiliación (Navarra).

Se informará al Pleno de la Asamblea Sectorial del nombre de las personas elegidas, que pasarán a formar parte de la Mesa Presidencial de la Asamblea Sectorial, donde se elegirán entre ellas, las personas que asumirán la Presidencia y Secretaría.

Constituida la Mesa Presidencial y en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, tomará las medidas adecuadas para el mejor desarrollo de la Asamblea Sectorial.

Será la encargada de dirigir y moderar los debates, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someterlos a votación, recibir y acusar recibo de las candidaturas con todos los datos cumplimentados, señalando el orden de las personas candidatas, firmadas y con aceptación expresa de avales, así como todo tipo de documentos que le sean presentados, siendo la Presidencia de la Mesa de la Asamblea Sectorial su portavoz.

La Mesa Presidencial de la Asamblea Sectorial contará con la asistencia de la Comisión Técnica para el desenvolvimiento de sus funciones.

COMISIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica estará compuesta por **2 personas** nombradas por la Comisión Ejecutiva, sin que puedan formar parte de la misma ni personas delegadas ni candidatas y contará con la asistencia necesaria de la Secretaría de Organización, de la que dependerá, hasta la constitución de la Mesa Presidencial de la Asamblea Sectorial, con las funciones que establezcan las Normas Congresuales. Asumirá las funciones de la Comisión de Credenciales.

La Comisión Técnica se constituirá en tiempo y forma de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y tendrá las siguientes funciones:

Será la encargada de la organización interna de la Conferencia, verificará la identidad de los delegados y delegadas convocadas y realizará la correspondiente acreditación.

Promover, de acuerdo con la Presidencia, los medios para la confección de las actas de la Conferencia.

Comunicar a la Presidencia los resultados de las votaciones, tras el recuento de las mismas.

Cuántas otras funciones le encarguen la Presidencia de la Asamblea Sectorial, de la que dependerá, hasta la elección de una nueva dirección.

La Comisión Técnica contará con la siguiente documentación: (relación de personas delegadas convocadas, sustituciones, credenciales, etc.) que le será facilitada por la Secretaría de Organización saliente.

Verificará que las candidaturas presentadas por las delegadas y delegados cumplen los requisitos establecidos en el artículo 11 de los estatutos confederales y normas congresuales.

Para el supuesto de que alguna de las candidaturas presentadas contenga errores susceptibles de ser enmendados, es decir, falta de requisitos no establecidos expresamente en el artículo 11 de los estatutos, la Comisión Técnica comunicará a la Presidencia de la Asamblea Sectorial los errores detectados para que habilite un plazo de rectificación, fijando criterios razonables, abriendo la posibilidad de enmienda al presentador o presentadora de la candidatura.

Las incidencias que surjan durante el transcurso de la acreditación de delegadas y delegados se darán traslado por parte de la Comisión Técnica a la Presidencia de la Asamblea Sectorial para su resolución. La resolución de la Mesa de la Asamblea Sectorial podrá ser impugnada ante la CIN que corresponda dentro del día hábil siguiente a su finalización.

Una vez acabado el plazo habilitado reglamentariamente para formalizar las acreditaciones, la Comisión Técnica levantará acta de sus actuaciones. El acta deberá ser firmada en todas sus hojas por las personas integrantes de la misma y será entregada a la presidencia de la Asamblea Sectorial, junto con la correspondiente documentación.

La Comisión Técnica finalizará sus funciones con la clausura de la Asamblea Sectorial.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS Y ORDENACIÓN DE LOS DEBATES

MIÉRCOLES, DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025

16:00 horas

Constitución de la Comisión Técnica y entrega de las credenciales y la documentación a las personas delegadas debidamente acreditadas.

Al finalizar el plazo de acreditaciones, la Comisión Técnica redactará el acta en la que se hará constar el número de personas convocadas y el número de personas asistentes con acreditación, desagregados por sexo. El acta será entregada a la Mesa Presidencial de la Asamblea Sectorial junto con la correspondiente documentación.

De 16:00 a 16:30 horas

Apertura de la sesión plenaria de la Asamblea Sectorial y se constituye la Mesa Presidencial de la Asamblea Sectorial que será desde ese momento la dirección de la misma y elegirá entre sus miembros un presidente o presidenta, un secretario o secretaria de actas y dará lectura de los Reglamentos, Horario y Orden del día.

El presidente o presidenta de la Mesa Presidencial dará un saludo de bienvenida a las personas delegadas e invitadas y se iniciará la apertura de la Asamblea Sectorial.

Informará al Plenario de los invitados y de las invitadas presentes y se encargará de administrar el tiempo de la concesión de palabra para los saludos durante la celebración de la Asamblea Sectorial.

A continuación, la Presidencia informará que la Comisión Técnica asumirá las funciones de la Comisión de Credenciales y la Mesa Presidencial la de la Comisión de Candidaturas, conforme a los criterios de las normas congresuales, asignándoles espacio para realizar sus trabajos.

De 16:30 a 17:00 horas

La persona que ocupe la Presidencia informa al Plenario de que la entrega de credenciales terminará a las **17:00 horas del día 8 de octubre de 2025**.

La Presidencia informará al Plenario sobre el plazo y horario de presentación de candidaturas.

De 17:00 a 17:30 horas

Informe de Gestión. La Presidencia dará la palabra a la secretaria general de la CE SAE-E para que exponga el Informe al Plenario de la Asamblea Sectorial.

De 17:30 a 17:45 horas

Se hace una pausa de 15 minutos para que las delegaciones puedan unificar sus conclusiones sobre el Informe de Gestión. A estos efectos, los miembros natos de la Comisión Ejecutiva se integrarán en las delegaciones de sus respectivos territorios.

De 17:45 a 18:00 horas



Se da lectura del Acta definitiva de la Comisión de Credenciales, dando cuenta de la relación de asistentes con derecho a voto.

Se procede a la aprobación de los reglamentos.

Las candidaturas para presentar en esta Asamblea Sectorial son las siguientes:

- Delegación del SAE-E al Consejo de la FSC-CCOO.
- Secretaría de Juventud de la CE SAE-E.

De 18:00 a 18:45 horas

Se abre un turno de palabras cerrado para la valoración de los asistentes del Informe de Gestión. Los tiempos se administrarán según el número de turnos de palabra solicitados.

Si en las delegaciones hubiera minorías cualificadas (10%), el tiempo de intervención de las mayorías y minorías ante el Plenario será proporcional al de su representación dentro de la delegación y cerrará la intervención la persona portavoz que tenga mayoría. Se garantiza un mínimo de dos minutos para las posiciones minoritarias.

De 18:45 a 19:30 horas

La Presidencia dará la palabra a la secretaria general de la CE SAE-E, para que conteste a las intervenciones sobre el Informe de Gestión. A continuación, se procede a la votación del Informe de Gestión.

De 19:30 a 19:45 horas

Votación de las candidaturas a la Delegación del SAE-E al Consejo de la FSC-CCOO y a la Secretaría de Juventud de la CE SAE-E. El sistema de votación garantizará el sufragio libre y secreto de cada persona delegada.

De 19:45 a 20:00 horas

La Presidencia da a conocer el resultado de los votos emitidos y por tanto los elegidos y elegidas para formar la Delegación al Consejo FSC-CCOO y a la persona que asuma la Secretaría de Juventud de la CE SAE-E.

21:00 horas

Cena.



JUEVES, DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2025

De 10:00 a 12:00 horas

Apertura y comienzo de la Asamblea Sectorial donde se desarrollarán todas las materias objeto de debate, clasificadas y ordenadas según el orden del día establecido, a través de cada responsable de cada secretaría integrada dentro de la CE SAE-E.

De 12:00 a 12:15 horas

Se hace una pausa de 15 minutos para que las delegaciones puedan unificar sus conclusiones sobre las materias expuestas. A estos efectos, los miembros natos de la Comisión Ejecutiva se integrarán en las delegaciones de sus respectivos territorios.

De 12:15 a 13:15 horas

Se abre un turno de palabras cerrado para la valoración de los asistentes sobre las materias expuestas. Los tiempos se administrarán según el número de turnos de palabra solicitados.

Si en las delegaciones hubiera minorías cualificadas (10%), el tiempo de intervención de las mayorías y minorías ante el Plenario será proporcional al de su representación dentro de la delegación y cerrará la intervención la persona portavoz que tenga mayoría. Se garantiza un mínimo de dos minutos para las posiciones minoritarias.

De 13:15 a 13:45 horas

La Presidencia dará la palabra a las secretarías intervenientes para que contesten a las intervenciones.

De 13:45 a 14:00 horas

Clausura de la Asamblea Sectorial

Un Saludo

Madrid, 23 de septiembre de 2025

Montserrat Gómez Esteban
Secretaria General
Sector Administración General del Estado FSC-CCOO